

Fecha: 08-07-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: Superintendencia de Seguridad Social investiga viajes al extranjero con licencias médicas en el sector privado

Pág.: 24
 Cm2: 673,2

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Superintendencia de Seguridad Social investiga viajes al extranjero con licencias médicas en el sector privado



La Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) informó que **está trabajando en un masivo cruce de datos** que involucra a más de 2,8 millones de trabajadores del sector privado que tuvieron licencia médica entre 2024 y mayo de 2025. Según consigna *La Tercera*, la investigación **busca identificar a trabajadores que viajaron al extranjero o desempeñaron funciones para otro empleador** mientras estaban con reposo legal, incluyendo además casos de doble subsidio. La superintendente (s) de Seguridad Social, Patricia Soto, expuso al respecto ante la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, en el marco de las **diligencias por el uso fraudulento de licencias médicas**.

“Hemos solicitado diversos sets de datos de entradas y salidas del país que nos permitieron realizar los cruces (...) Pero nos queda uno pendiente, que ya solicitamos y estamos a la espera por parte de la PDI de **la entrega de los registros del cruce de los trabajadores dependientes del sector privado**, que utilizaron licencia médica el año 2024 y hasta el mes de mayo del

La superintendente (s) de Seguridad Social, Patricia Soto, expuso al respecto ante la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, en el marco de las diligencias por el uso fraudulento de licencias médicas.

2025. Dicha solicitud abarca a más de 2,8 millones de trabajadores que hicieron uso de licencia médica durante ese período”, anunció. Esta acción se suma a otras fiscalizaciones ya realizadas por la Suseso, como la detección de 7.223 licencias emitidas por **6.411 médicos que estaban ellos mismos con licencia médica**, y 90 profesionales que se autoemitieron licencias, además de casos de viajes internacionales en periodo de reposo. La iniciativa forma parte del giro estratégico adoptado por la entidad tras la revelación del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°9, emitido por la Contraloría General de la República, que **dio cuenta de más de 25 mil funcio-**

narios públicos que salieron del país con licencia médica.

El escándalo derivó en la salida de la exsuperintendente Pamela Gana **por pérdida de confianza del gobierno**.

Patricia Soto destacó que el CIC N°9 fue un insumo “fundamental” para orientar las nuevas líneas de acción del organismo, incluyendo sanciones más efectivas: en lo que va de 2025, **el 76% de los profesionales investigados han sido sancionados**, cifra que contrasta con el 18% reportado en 2022.

Además, reveló que **441 médicos han sido inhabilitados** por comportamientos anómalos en lo que va del año.

“En lo que va del año 2025, el 76% de los profesionales investigados han sido sancionados, mientras que en el año 2022, de **329 investigaciones que se realizaron, solamente el 18% fueron sancionados**. En el año 2024, 721 profesionales fueron investigados, de los cuales el 51% tuvo una sanción”, precisó.

Uno de los anuncios clave fue la creación de un nuevo Departamento de Control de Licencias Médicas dentro de la Intendencia de Benefi-

cios Sociales. **El objetivo es fiscalizar integralmente el otorgamiento y uso de estos permisos.**

Además, Soto propuso una reforma mayor: la creación de una intendencia exclusiva de licencias médicas, para asumir de forma transversal la fiscalización de un régimen que, según dijo, tiene naturaleza sanitaria, laboral y previsional, y **cuya fiscalización actualmente está atomizada entre distintas instituciones como Compín, Isapres y la propia Suseso**.

Según propuso, el objetivo apunta a que pueda “de manera integral, de manera empoderada, con especialidad y exclusividad, asumir un rol transversal respecto de un régimen tan relevante como es la licencia médica en nuestro país. Y más aún, **también se debe destacar la necesidad de reforzar la coordinación institucional**, considerando la triple naturaleza que tiene la licencia médica”.

“No existe en nuestro país una sola entidad pública que **concentre todas las competencias en la materia**, por lo que la necesidad del trabajo intersectorial resulta prioritaria”, acotó.